



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 20

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 242/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marin Hristov Marinov, frente a Lunanur Transport, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de fecha 23 de junio de 2020 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 4.070,00 euros de principal; se declara la insolvencia total del ejecutado Lunanur Transport, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS).

Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial que se enviará a la letrada por correo certificado con acuse de recibo.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.–La Letrada de la Administración de Justicia, Almudena Ortiz Martín.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lunanur Transport, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 23 de junio de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Almudena Ortiz Martín.

N.º I.-2453